

Día del Consumidor: El Indecopi reconoció a ciudadanos por su aporte en la defensa de los derechos de todos los peruanos

- **Destacaron buenas prácticas de cuatro ciudadanos vigilantes, cinco embajadores de consumo y dos asociaciones de consumidores como sociedad civil activa.**

En el Día Mundial del Consumidor, y en el marco de la campaña “Ciudadanos al Centro”, el Indecopi brindó un merecido reconocimiento a diversos actores del ecosistema de la protección del consumidor, quienes, a través de su ejemplo, o el desarrollo de diversas iniciativas dirigidas a empoderar a la ciudadanía sobre sus derechos, contribuyen al fortalecimiento del Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor en el país.

La importancia de este reconocimiento recae en evidenciar la activa participación ciudadana en la defensa de los derechos del consumidor, contribuir a su empoderamiento y promover una ciudadanía vigilante de lo que sucede en el mercado.

El presidente del Indecopi, Julián Palacín Gutiérrez, destacó “en esta fecha representativa, hemos querido evidenciar el rol de la ciudadanía frente al ejercicio de sus derechos como consumidores, quienes, desde las diferentes actividades que realizan en su día a día, han mostrado su preocupación por trabajar de la mano con el Indecopi para proteger a aquellas personas en situación de vulnerabilidad y que requieren mayor atención y servicios del Estado”.

Asimismo, destacó que el aporte de los ciudadanos permite cambios positivos en el mercado, generando un mejor comportamiento de los diversos proveedores a través de un mejor servicio hacia sus clientes.

La institución brindó un reconocimiento a cuatro (04) ciudadanos vigilantes, cinco (05) embajadores en consumo, y dos (02) asociaciones de consumidores como parte de la Sociedad Civil Activa.

Ciudadanos Vigilantes

Este reconocimiento destacó a los ciudadanos que, conscientes de sus derechos como consumidores, son un ejemplo de la colaboración entre la ciudadanía y el Estado para la búsqueda de soluciones a los conflictos de consumo, y que, a través de sus testimonios, fomentan el cambio de conductas infractoras en el mercado.

La institución reconoció a la señora Teresa Negrón, por denunciar la presunta inacción del colegio de su hija ante situaciones de *bullying* que vendría sufriendo la menor por parte de sus compañeros de clase. “Estoy muy agradecida con el Indecopi, tuvieron una respuesta inmediata con mi caso. A los ciudadanos, no tengan miedo a denunciar, el Indecopi sí te escucha” destacó la Sra. Negrón.

Asimismo, se reconoció al señor Julio Landauri, quien informó que una institución educativa no les permitió a sus menores hijos acceder a sus servicios por tener el cabello “afro” y no usar el “corte escolar”.

También fueron reconocidos, el señor Abraham Valencia, por reportar la no venta de medicamentos genéricos (Paracetamol y Antalgina), importantes para la lucha contra la COVID-19; y el señor Jean Paul Noriega, quien reportó la cancelación de su vuelo con la ruta Iquitos-Lima por mantenimiento, lo que afectó sus actividades laborales.

Cabe señalar que todos los casos fueron identificados a través del Centro Especial de Monitoreo del Indecopi (CEMI), y que la institución tomó las acciones respectivas para corregir el accionar de los proveedores.

Embajadores de Consumo

Esta categoría reconoció a los ciudadanos que, de forma voluntaria, asociativa y/o colectiva apoyaron a la protección al consumidor a nivel nacional, desde el ámbito de sus conocimientos y experiencias en diversas materias a favor de los consumidores, sobre todo de aquellos en situación de vulnerabilidad e hipervulnerabilidad.

Una de las reconocidas fue la Dra. Saby Mauricio, por participar activamente y ad honorem en la elaboración de productos informativos del Indecopi sobre consumo saludable. “Esta es una demostración de que la sociedad civil y Estado, a través del Indecopi, pueden trabajar juntos. Solo me queda el compromiso de brindar la mejor herramienta al consumidor, el conocimiento” aseguró la nutricionista.

De igual modo, se reconoció a Andrés Choy, presidente de la Asociación de Bodegueros del Perú (ABP), quien viene contribuyendo con la implementación de buenas prácticas dirigidas a los miembros de la asociación, para beneficio de los ciudadanos a nivel nacional, especialmente durante la pandemia.

María Choquehuanca, presidenta de la Asociación Pyme Perú, también fue reconocida por contribuir con la implementación de buenas prácticas empresariales, en beneficio de diversos sectores empresariales, como el gastronómico. Tras recibir el galardón, señaló: “Para proteger al consumidor, tenemos que trabajar mucho. Esta tarea es pública privada y las pymes nos ponemos de pie el día de hoy para ratificar nuestro compromiso en la defensa del consumidor”.

También se reconoció a Gloria María Saldaña, directora de la UGEL N°7 del MINEDU, Lima Metropolitana, aliada estratégica del Indecopi para la implementación de diversas actividades en materia de educación en consumo, dirigidas a directivos, docentes y estudiantes provenientes de 14 redes de colegios, conformadas por 800 colegios de los distritos de San Borja, San Luis, Surquillo, Miraflores, Surco, Barranco y Chorrillos.

Finamente la *influencer* Yordana López, referente digital de padres y madres de familia en favor de la mejora de la calidad de vida de sus hijos, fue reconocida por su apoyo permanente al Indecopi en la difusión de diversas campañas en materia de protección al consumidor.

Sociedad Civil Activa

Esta categoría reconoció a las Asociaciones de Consumidores, quienes contribuyen a la protección, defensa, información y representación de los consumidores y usuarios a nivel nacional, conforme a lo señalado en el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

La Asociación Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible Perú (IDLADS PERÚ) fue reconocida por incentivar la protección de consumidores hipervulnerables a través de la publicación del libro “Litigio Estratégico Ambiental e Indígena en el Perú. Bases para la litigación climática”, en la que se detallaron las demandas constitucionales presentadas por el etiquetado de transgénicos y el etiquetado del uso recomendable de tartrazina en productos para niños.

Su presidente, Henry Carhuatocto, felicitó a la institución por el enfoque social que viene adoptando en sus acciones, “agradezco al presidente, espero que continúe el trabajo estrecho entre sociedad civil, asociaciones de consumidores, y el Indecopi”.

Asimismo, se brindó un reconocimiento a la Asociación de Consumidores Indignados Perú (ACIP), por incentivar la publicidad responsable, y contar con el mayor número de casos declarados fundados entre el 2020 y 2021 en materia de publicidad engañosa. “El Indecopi ha iniciado una gran revolución respecto a los derechos del consumidor y a las buenas relaciones con los proveedores. De darse alguna controversia, tengan por seguro que la institución va a resolverla”. Señaló el presidente de ACIP, Helmut Espinoza.

Lima, 15 de marzo de 2022

FOTOS Y VIDEO:

Álbum Flickr: <https://www.flickr.com/photos/140570407@N06/albums/72177720297371825>

Transmisión de la Ceremonia: <https://fb.watch/bMpHORfqTi/>